

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

INTERLOCUTORIO N°.925
DESP. COMISORIO NRO. 015 – RAD. 545
PARTIDA 545 DE 2021
PROCEDENTE DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, Noviembre veinticinco (25) de dos mil
veintiuno (2021).-

AUXILIASE Y DEVUELVAZSE el DESPACHO COMISORIO NRO. 015 PROCEDENTE DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SANTIAGO CALI VALLE, librado dentro del proceso de EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL, adelantado por MARIA SORLEY LOPEZ CARDONA en contra de los señores MIJAIL ROJAS HURTADO Y NEIRIS MARIA HURTADO DE ROJAS, por el que se nos comisiona para la diligencia de SECUESTRO DE UN BIEN INMUEBLE, ubicado en la calle 42 No. 19 - 53 de Palmira Valle, distinguido con la matricula inmobiliaria No. 378 - 34672, también se nos facultad para **SUBCOMISIONAR**, por lo que se procederá a librar el correspondiente Despacho Comisorio subcomisionando, por lo que el Despacho:

D I S P O N E:

PRIMERO: INFORMESE al JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SANTIAGO CALI VALLE, informándole que su despacho comisorio No. 015 de agosto 31 de 2021, se está diligenciando.

SEGUNDO: A FIN de llevar a cabo la diligencia comisionada, **LIBRESE** el correspondiente Despacho Comisorio al Señor **ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE**, para que proceda a la diligencia de **SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE**, ubicado en la calle 42 No. 19 - 53 de **Palmira Valle**, distinguido con la matricula inmobiliaria No. 378-34672 predio urbano de esta ciudad de Palmira.

TERCERO: CUMPLIDA la comisión y previas las anotaciones del caso, devuélvanse las diligencias a su lugar de origen.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

ANA RITA GOMEZ CORRALES

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd668aco4e3f9cebeb52271a903ffadd9701c7b04cea12f896815be0c1d4957d**
Documento generado en 25/11/2021 06:14:51 AM

